NORMAS URBANISTICAS



Ámbito y uso característico			terístico	La zona U4-7 Unifamiliar Aislada, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U4-7.	
מ מ	Superfic	Superficie		1.000 m²s	
Parcela mínima	Longitud		Frontal		
ᇍ	mínima	L	Laterales		
	linderos		Testero		
Edifi	cabilidad			0,20 m²t/m²s.	
Tipol				Aislada	
Ocup	ación má	xima	ı	25%	
Altur	a de	de Número de		2.	
edific	cación	n plai	ntas		
		Met	ros	7,00	
Sono	ración a	Vía	pública	4 m	
linde		Late	erales	4 m	
mue	105	Tes	teros	4 m	
Sepa	ración de	edif	icios		
Condiciones de ordenación			denación	Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.	
Aparcamiento				1 plaza cada 100 m²t	
Usos	Pre	Predominante		Turístico y Residencial	
	Cor	nplen	nentario	Comercio, oficinas, despachos profesionales, salas de reunión y espectáculos, deportivos, social, aparcamientos u otros que tengan carácter secundario y que sean compatibles con el predominante	
	Pro	Prohibidos		Los que puedan afectar al uso residencial de la zona	

NORWAS URBANÍSTICAS TITULOS



Ámbito y uso característico			cterístico	La zona U4-8 Equipamiento Comercial, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U4-8.
m m	Superf	Superficie		2.000 m²s
Parcela mínima	Longit		Frontal	
ı, ğ	mínima			
	linder		Testero	
	cabilida	d		1,00 m²t/m²s.
Tipol				
Ocup	ación n	náxima	ì	50%
Altur	a d	de Número de		2.
edific	cación	n plai	ntas	
		Me	tros	8,00
Sana	ración	Vía	pública	4 m
Jepa linde		Lat	erales	4 m
mue	105	Tes	teros	4 m
Separación de edificios		icios		
Condiciones de ordenación			denación	Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.
Aparcamiento				
Usos	Pi	Predominante		Comercio
	C	omplei	nentario	Administrativo, educacional, deportivo o recreativo.
	Pr	Prohibidos		Los residenciales y turísticos

NORWAS URBANÍSTICAS T

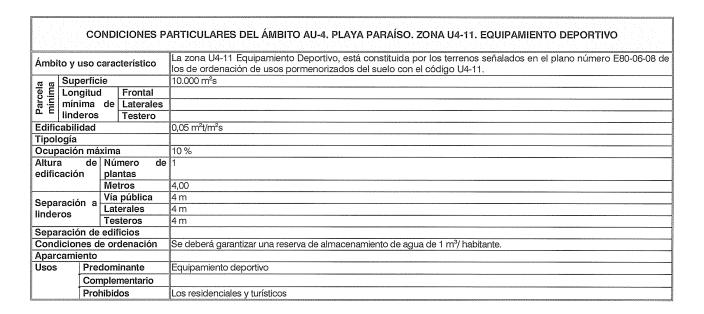


Ámbito y uso característico			terístico	La zona U4-9 Equipamiento Escolar, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U4-9.
ຫ ຫ	Superf	ıperficie		5.000 m²s
Parcela mínima	Longitu		Frontal	
ı, a	1		Laterales	
	lindero	-	Testero	
Edific	cabilidad	t		0,50 m²t/m²s.
Tipol	ogía			
Ocup	ación m	náxima	ı	30 %
Altura	a d	e Núi	nero de	2.
edific	ación	•	ntas	
			tros	7,00
Sena	ración :	a	pública	4 m
linde		Lat	erales	4 m
			teros	4 m
	ración d			
Condiciones de ordenación			denación	Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.
Aparcamiento				
Usos	Pr	edom	inante	Educacional
0000		Complementario		
0000	Co	ompler	nentario	Administrativo, deportivo



Ámbito y uso característico			terístico	La zona U4-10 Equipamiento Deportivo y Residencial, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U4-10.
<i>a a</i>	Superfi	Superficie		27.232 m²s
Parcela mínima	Longitu		Frontal	
n ar			Laterales	
	lindero		Testero	
	abilidad			2.388 m²t de superficie residencial y 3.667 m²t de superficie complementaria.
Tipol				
Ocup	ación m	áxima		16,34 %
Altura		Núi	nero de	2
edific	ación		ntas	
		Me	tros	8,00
Sana	ración a	Vía	pública	4 m
linde				4 m
mue	103	Tes	teros	4 m
Sepa	ración d	e edif	icios	
Condiciones de ordenación			denación	Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.
Aparo	Aparcamiento			
Usos	Pre	Predominante		Equipamiento deportivo, comercial, de servicios, centro de talasoterapia
	Co	mpler	nentario	Residencial y turístico
	+	Prohibidos		

NORWAS URBANISTICAS



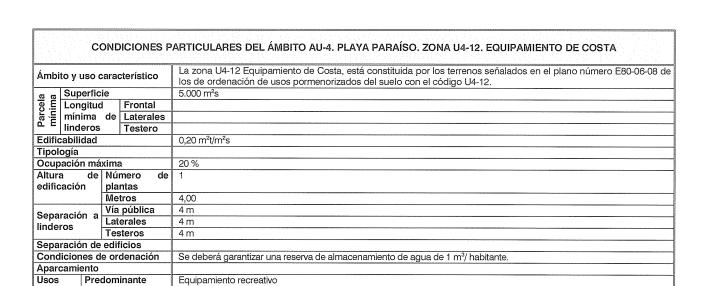
NORWAS URBANÍSTICAS

Complementario

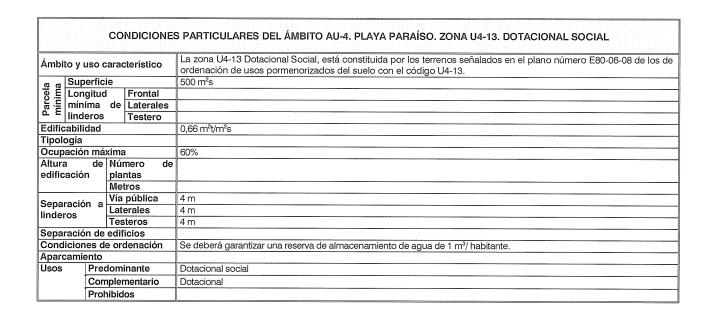
Prohibidos

Equipamiento deportivo

Los residenciales y turísticos



NORMAS URBANÍSTICAS TITUES



NORWAS URBANISTICAS HILLOS

LA NORMATIVA URBANÍSTICA QUE RESULTA VIGENTE EN EL ÁMBITO AU-5, LA CALETA ES LA DEL PERI LA CALETA DE 1993 Y
POSTERIORES ESTUDIOS DE DETALLE QUE LE AFECTEN, SIENDO LA NORMATIVA QUE SE INCLUYE A CONTINUACIÓN PARA
ESE ÁMBITO DE CARÁCTER INDICATIVO.

CONDICIONES PARTICULARES DEL ÁMBITO AU-5. LA CALETA. ZONA U5-1. RESIDENCIAL MEDIANERÍA TRADICIONAL				
Ámbito y uso característico	La zona U5-1 Residencial Medianería Tradicional, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U5-1. Las determinaciones para esta zona se remiten ala PERI de La Caleta (1993) y posteriores Estudios de Detalle, teniendo carácter indicativo lo indicado a continuación.			
Agrupación de parcelas	Mediante Estudio de Detalle, que respete los invariantes morfológicos, releve urbano y tipologías edificatorias.			
Condiciones de ordenación	Las determinaciones para parcelación, edificabilidad, tipología, ocupación máxima, altura de edificación, separación a linderos, densidad, aparcamientos y usos se establecen en las fichas urbanísticas particulares de cada manzana que se incluyen a continuación. Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de aqua de 1 m³/ habitante.			

CONDICIONES PARTICULARES DEL ÁMBITO AU-5. LA CALETA. ZONA U5-2. RESIDENCIAL MEDIANERÍA TRADICIONAL CON APLICACIÓN DT 4º DE COSTAS				
Ámbito y uso característico	La zona U5-2 Residencial Medianería Tradicional con aplicación DT 4ª de Costas, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U5-2. Las determinaciones para esta zona se remiten ala PERI de La Caleta (1993) y posteriores Estudios de Detalle, teniendo carácter indicativo lo indicado a continuación.			
Agrupación de parcelas	Mediante Estudio de Detalle, que respete los invariantes morfológicos, releve urbano y tipologías edificatorias.			
Condiciones de ordenación	Las determinaciones para parcelación, edificabilidad, tipología, ocupación máxima, altura de edificación, separación a linderos, densidad, aparcamientos y usos se establecen en las fichas urbanísticas particulares de cada manzana que se incluyen a continuación. Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.			

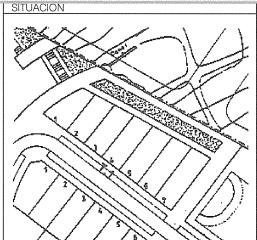
CONDICIONES PARTICULARES DEL ÁMBITO AU-5. LA CALETA. ZONA U5-3. RESIDENCIAL CIUDAD JARDÍN			
Ámbito y uso característico	La zona U5-3 Ciudad Jardín, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U5-3. Las determinaciones para esta zona se remiten ala PERI de La Caleta (1993) y posteriores Estudios de Detalle, teniendo carácter indicativo lo indicado a continuación.		
Agrupación de parcelas	Mediante Estudio de Detalle, que respete los invariantes morfológicos, releve urbano y tipologías edificatorias.		
Condiciones de ordenación	Las determinaciones para parcelación, edificabilidad, tipología, ocupación máxima, altura de edificación, separación a linderos, densidad, aparcamientos y usos se establecen en las fichas urbanísticas particulares de cada manzana que se incluyen a continuación. Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.		

-NORMAS URBANÍSTICAS Tity

CONDICIONES PARTICUL	ARES DEL ÁMBITO AU-5. LA CALETA. ZONA U5-4. RESIDENCIAL CIUDAD JARDÍN CON APLICACIÓN DE 4º DE COSTAS
Ámbito y uso característico	La zona U5-4 Residencial ciudad jardín con aplicación DT 4º de Costas, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U5-4. Las determinaciones para esta zona se remiten ala PERI de La Caleta (1993) y posteriores Estudios de Detalle, teniendo carácter indicativo lo indicado a continuación.
Agrupación de parcelas	Mediante Estudio de Detalle, que respete los invariantes morfológicos, releve urbano y tipologías edificatorias.
Condiciones de ordenación	Las determinaciones para parcelación, edificabilidad, tipología, ocupación máxima, altura de edificación, separación a linderos, densidad, aparcamientos y usos se establecen en las fichas urbanísticas particulares de cada manzana que se incluyen a continuación. Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.

CONDICIONES PARTICULARES DEL ÁMBITO AU-5. LA CALETA. ZONA U5-5. RESIDENCIAL APARTAMENTOS			
Ámbito y uso característico	La zona U5-5 Residencial Apartamentos, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U5-5. Las determinaciones para esta zona se remiten ala PERI de La Caleta (1993) y posteriores Estudios de Detalle, teniendo carácter indicativo lo indicado a continuación.		
Agrupación de parcelas	Mediante Estudio de Detalle, que respete los invariantes morfológicos, releve urbano y tipologías edificatorias.		
Condiciones de ordenación	Las determinaciones para parcelación, edificabilidad, tipología, ocupación máxima, altura de edificación, separación a linderos, densidad, aparcamientos y usos se establecen en las fichas urbanísticas particulares de cada manzana que se incluyen a continuación. Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.		

CONDICIONES PARTICULARES DEL ÁMBITO AU-5. LA CALETA. ZONA U5-6. DOTACIONAL PÚBLICO				
Ámbito y uso característico	La zona U5-6 Dotacional Público, está constituida por los terrenos señalados en el plano número E80-06-08 de los de ordenación de usos pormenorizados del suelo con el código U5-6. Las determinaciones para esta zona se remiten ala PERI de La Caleta (1993) y posteriores Estudios de Detalle, teniendo carácter indicativo lo indicado a continuación.			
Agrupación de parcelas	Mediante Estudio de Detalle, que respete los invariantes morfológicos, releve urbano y tipologías edificatorias.			
Condiciones de ordenación	Las determinaciones para parcelación, edificabilidad, tipología, ocupación máxima, altura de edificación, separación a linderos, densidad, aparcamientos y usos se establecen en las fichas urbanísticas particulares de cada manzana que se incluyen a continuación. Se deberá garantizar una reserva de almacenamiento de agua de 1 m³/ habitante.			



OBSERVACIONES

ÁMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANÍSTICA

OBSERVACIONES

- La línea de retranqueo marcada es mínima. Se puede aumentar hasta un metro más de forma alternativa en las parcelas, para evitar la monotonía de las fachadas. Pero en este caso se requiere un proyecto unitario para toda la manzana.

MANZANAS

INTA OF PARTIES. Divermination relations,
11 c
herme stand of reducership of the stands of

	WWW.
DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	1.133 m ² s
3. COEF. EDIFICABILIDAD	1,8 m²t/m²s
4. EDIFICABILIDAD	2.039 m²t
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m ² s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	2*(7,5 m)
7. USO	
DOMINIO	Privado
USO PREDOMINANTE	Residencial
USO COMPATIBLE	Comercial (P. baja)
USO COMPLEMENTARIO	
8. RETRANQUEO	
A VÍAS RODADAS	3 m

USU CUMPATIBLE	Comerciai (P. baja)
USO COMPLEMENTARIO	
8. RETRANQUEO	
A VÍAS RODADAS	3 m
A RESTO DE LINDEROS	
9. OCUPACIÓN	
FACTOR DE OCUPACIÓN	84 % (global)
OCUPACIÓN SÓTANO	84% (global)
10. DENSIDAD	25 m²t/hab.–82 hab.
	14
	viviendas
11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.	14 o igual nº

12. OTROS

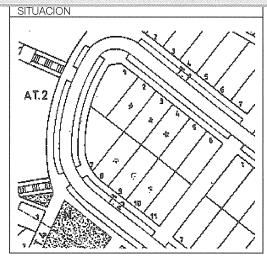
PARCELAS PROPUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m ² s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N°pt.
1	140.0	1.80	252.0	2*
2	142.0	1.80	255.5	2*
3	151.0	1.80	271.7	2*
4	161.0	1.80	289.7	2*
5	170.0	1.80	306.0	2*
6	180.0	1.80	324.0	2*
7	189.0	1.80	340.1	2*

OBSERVACIONES

* Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal

viviendas

SECCIONES TIPO





AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

ome finds of worth A. JARDIN DELAATEAD

OBSERVACIONES

La línea de retranqueo marcada es mínima. Se puede aumentar hasta un metro más de forma alternativa en las parcelas, para evitar la monotonía de las fachadas. Pero en este caso se requiere un proyecto unitario para toda la manzana.

MANZANA

También se da la posibilidad de actuación unitaria prevista en la T.1, siguiendo las directrices marcadas en la sección tipo al respecto

DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	1.752 m ² s
3. COEF. EDIFICABILIDAD	1,8 m²t/m²s
4. EDIFICABILIDAD	3.154 m²t
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m²s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	2*(7,5 m)
7. USO	
DOMINIO	Privado
USO PREDOMINANTE	Residencial
USO COMPATIBLE	Comercial (P. baja)
USO COMPLEMENTARIO	
8. RETRANQUEO	
A VÍAS RODADAS	3 m (Frente). Ver croquis
A RESTO DE LINDEROS	
9. OCUPACIÓN	
FACTOR DE OCUPACIÓN	85 % (global)
OCUPACIÓN SÓTANO	85% (global)
10. DENSIDAD	25 m ² t/hab.–126 hab.

PARCELAS PROPUESTAS				
SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA	
	EDIFI			
(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N ^o pt.	
175.0	1.80	315.0	2*	
156.0	1.80	280.8	2*	
156.0	1.80	280.8	2*	
156.0	1.80	280.8	2*	
156.0	1.80	280.8	2*	
156.0	1.80	280.8	2*	
175.0	1.80	315.0	2*	
154.0	1.80	277.2	2*	
156.0	1.80	280.8	2*	
156.0	1.80	280.8	2*	
156.0	1.80	280.8	2*	
	SUPERFICIE (m²s) 175.0 156.0 156.0 156.0 156.0 156.0 156.0 156.0 156.0 156.0	SUPERFICIE COEF. EDIFI (m²t/m²s) (m²s) 1.80 175.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80 175.0 1.80 154.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80 156.0 1.80	SUPERFICIE COEF. (m²s) EDIFICABILIDAD (m²t) 175.0 1.80 315.0 156.0 1.80 280.8 156.0 1.80 280.8 156.0 1.80 280.8 156.0 1.80 280.8 156.0 1.80 280.8 156.0 1.80 280.8 175.0 1.80 280.8 154.0 1.80 277.2 156.0 1.80 280.8 156.0 1.80 280.8 156.0 1.80 280.8	

OBSERVACIONES

* Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

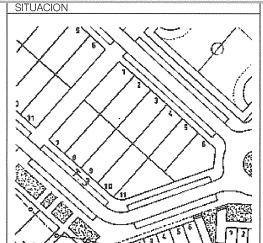
12. OTROS

viviendas 22 o igual nº

viviendas

NORWAS URBANISTICAS





OBSERVACIONES

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

OBSERVACIONES

La línea de retranqueo marcada es mínima. Se puede aumentar hasta un metro más de forma alternativa en las parcelas, para evitar la monotonía de las fachadas. Pero en este caso se requiere un proyecto unitario para toda la manzana.

También se da la posibilidad de actuación unitaria prevista en la T.1.siguiendo las directrices marcadas en la sección tipo al respecto

DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	1.724 m²s
COEF. EDIFICABILIDAD	1,8 m²t/m²s
4. EDIFICABILIDAD	3.103 m ² t
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m²s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	2*(7,5 m)
7. USO	
DOMINIO	Privado
USO PREDOMINANTE	Residencial
USO COMPATIBLE	Comercial (P. baja)
USO COMPLEMENTARIO	
8. RETRANQUEO	
A VÍAS RODADAS	3 m (Frente). Ver croquis
A RESTO DE LINDEROS	,
9. OCUPACIÓN	
FACTOR DE OCUPACIÓN	85 % (global)
OCUPACIÓN SÓTANO	85% (global)
10. DENSIDAD	25 m²t/hab124 hab. 22
	viviendas .

PARCELAS PROPUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N°pt.
1	156.0	1.80	280.8	2*
2	156.0	1.80	280.8	2*
3	156.0	1.80	280.8	2*
4	156.0	1.80	280.8	2*
5	156.0	1.80	280.8	2*
6	175.0	1.80	315.0	2*
7	156.0	1.80	280.8	2*
8	156.0	1.80	280.8	2*
9	156.0	1.80	280.8	2*
10	156.0	1.80	280.8	2*
11	145.0	1.80	261.0	2*

OBSERVACIONES

* Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de comisa y que forme un ángulo de 45° con el plano horizontal

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

12. OTROS

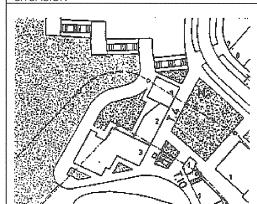
22 o

viviendas

igual nº

SECCIONES TIPO





OBSERVACIONES

- Superficie total
- Superficie dominio público - Superficie franja 20 m protección
- Resto
- Superficie que computa
- Las edificaciones existentes en la zona de dominio público y en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.

425 m²s

208 m²s

177 m²s

40 m²s

217 m²s (177+40)

12. OTROS

Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas

OBSERVACIONES

DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	217 m ² s (que computa)
3. COEF. EDIFICABILIDAD	0.35 m ² t/m ² s
4. EDIFICABILIDAD	75 m²t¹
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m²s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	2*(7,5 m)
7. USO	
DOMINIO	Privado
USO PREDOMINANTE	Residencial
USO COMPATIBLE	Comercial (P. baja)
USO COMPLEMENTARIO	
8. RETRANQUEO	

8. RETRANQUEO	
A VÍAS RODADAS	
A RESTO DE LINDEROS	
9. OCUPACIÓN	
FACTOR DE OCUPACIÓN	18.5 % (global)
OCUPACIÓN SÓTANO	18.5% (global)
10. DENSIDAD	25 m²t/hab3 hab.
	1 vivienda
11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.	

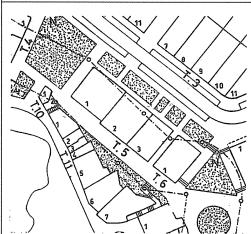
PARCELAS PROPUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	Nºpt.
1	84.0		84.0	**
2	77.0		35.0	**
3	264.0		357.0	**

- *- Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- **- Ver plano parcelario catastral y edificación existente

¹ La edificabilidad propuesta se entiende permitida fuera de la franja de 20 m de protección. Para la parcela 1, 75 m²t y para

KSUBBANSI (C





OBSERVACIONES

- Superficie total
- 549 m²s - Superficie franja 20 m protección 516 m²s 33 m²s
- Resto

- Las edificaciones existentes en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.

- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas

SECCIONES TIPO

OBSERVACIONES

DATOS

- 1. DENOMINACIÓN
- 2. SUPERFICIE
- 3. COEF. EDIFICABILIDAD
- 4. EDIFICABILIDAD
- 5. PARCELA MÍNIMA SUPERFICIE
- FRENTE
- 6. ALTURA
- 7. USO
- DOMINIO USO PREDOMINANTE
- USO COMPATIBLE USO COMPLEMENTARIO
- 8. RETRANQUEO
- A VÍAS RODADAS A RESTO DE LINDEROS
- 9. OCUPACIÓN
- FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO
- 10. DENSIDAD
- 11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.
- 12. OTROS

de caso demolición esta zona quedará como verde

Medianera Tradicional

549 m²s

0 m²t/m²s

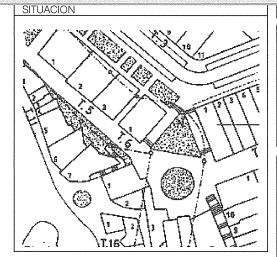
0 m²t

PARCELAS PROPUESTAS

	PARCELA	SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA
			EDIFI		
		(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N⁰pt.
	1	212.0		305.0	**
	2	189.0		134.0	**
	3	148.0		91.0	**
- 1					

- *- Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- **- Ver plano parcelario catastral y edificación existente

(SURBANISTICAS T



OBSERVACIONES

- Superficie total
- Superficie franja 20 m protección
- Resto

164 m²s 162 m²s 2 m²s

- Las edificaciones existentes en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

OBSERVACIONES

PARCELAS PROPUESTAS

DATOS

- 1. DENOMINACIÓN
- 2. SUPERFICIE
- 3. COEF. EDIFICABILIDAD

SECCIONES TIPO

- 4. EDIFICABILIDAD
- 5. PARCELA MÍNIMA SUPERFICIE
- FRENTE 6. ALTURA
- 7. USO
- DOMINIO USO PREDOMINANTE

USO COMPATIBLE USO COMPLEMENTARIO

8. RETRANQUEO A VÍAS RODADAS

A RESTO DE LINDEROS 9. OCUPACIÓN

FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO

10. DENSIDAD

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

12. OTROS

En caso de demolición esta zona quedará como verde

Medianera Tradicional

164 m²s

0 m²t/m²s

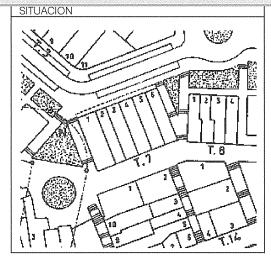
0 m²t

PARCELA SUPERFICIE COEF. EDIFICABILIDAD | ALTURA **EDIFI** (m²t/m²s) (m²s) (m^2t) Nopt. 164.0 145.0

MANZANA

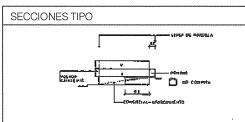
- *- Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- **- Ver plano parcelario catastral y edificación existente

NORMAS URBANÍSTICAS T





AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA



OBSERVACIONES

El porche existente es un elemento arquitectónico que deberá conservarse en posibles modificaciones de la edificación.

MANZAŅA

	
DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	692 m²s
3. COEF. EDIFICABILIDAD	1,8 m²t/m²s
4. EDIFICABILIDAD	1.246 m²t
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m²s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	Ver sección tipo
7. USO	
DOMINIO	Privado
USO PREDOMINANTE	Residencial
USO COMPATIBLE	
USO COMPLEMENTARIO	Comercial (ver sección
8. RETRANQUEO	tipo)
A VÍAS RODADAS	Var aggelén ting
A RESTO DE LINDEROS	Ver sección tipo
9. OCUPACIÓN	
FACTOR DE OCUPACIÓN	00.0(/=!=!=!)
OCUPACIÓN SÓTANO	90 % (global)
	0524/51- 50 5-1-
10. DENSIDAD	25 m²t/hab50 hab.

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

12. OTROS

PARCELAS PROPUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	Nºpt.
1	165.0	1.80	297.0 - 268.0*	**
2	86.0	1.80	154.8 - 86.0*	**
3	107.0	1.80	192.6 - 51.0*	**
4	110.0	1.80	198.0 - 254.0*	**
5	115.0	1.80	207.0 - 151.0*	**
6	109.0	1.80	196.2 - 66.0*	**

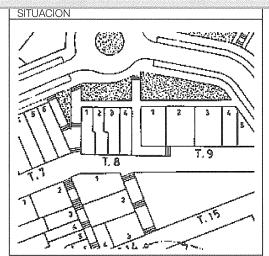
OBSERVACIONES

12 viviendas

12 o igual nº viviendas

- * Superficie de edificación existente
- **. Según sección tipo

NORMAS URBANÍSTICAS



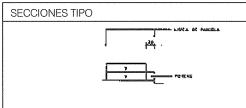


AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

OBSERVACIONES

El porche existente es un elemento arquitectónico que debe conservarse en posibles modificaciones de la edificación.

MANZANA



DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	316 m²s
3. COEF. EDIFICABILIDAD	1,8 m ² t/m ² s
4. EDIFICABILIDAD	569 m²t
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m²s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	2*(7,5 m)
7. USO	
DOMINIO	Privado
USO PREDOMINANTE	Residencial
USO COMPATIBLE	
USO COMPLEMENTARIO	

USO COMPATIBLE	
USO COMPLEMENTARIO	
8. RETRANQUEO	
A VÍAS RODADAS	Ver sección tipo
A RESTO DE LINDEROS	
9. OCUPACIÓN	
FACTOR DE OCUPACIÓN	82 % (global)
OCUPACIÓN SÓTANO	
10. DENSIDAD	25 m²t/hab23 ha
	8

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

12. OTROS

PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	Nºpt.
1	78.0	1.80	140.4 – 64.0**	2*
2	75.0	1.80	135.0 – 76.0**	2*
3	89.0	1.80	160.0 – 38.0**	2*
4	74.0	1.80	133.0 70.0**	2*

OBSERVACIONES

- *. Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- **. Superficie de edificación existente

viviendas

ORWASIURE

SECCIONES TIPO

9. OCUPACIÓN

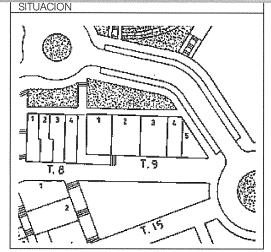
10. DENSIDAD

12. OTROS

FACTOR DE OCUPACIÓN

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

OCUPACIÓN SÓTANO



OBSERVACIONES

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

MANZANA

OBSERVACIONES

PARCELAS PROPLIESTAS

DATOS 1. DENOMINACIÓN Medianera Tradicional 2. SUPERFICIE 610 m²s 3. COEF. EDIFICABILIDAD 1,85 m²t/m²s 4. EDIFICABILIDAD 1.129 m²t 5. PARCELA MÍNIMA SUPERFICIE $75 \, \mathrm{m}^2 \mathrm{s}$ FRENTE 6 m 6. ALTURA 2*(7,5 m) 7. USO DOMINIO Privado USO PREDOMINANTE Residencial USO COMPATIBLE Comercial (P. baja) USO COMPLEMENTARIO 8. RETRANQUEO A VÍAS RODADAS A RESTO DE LINDEROS

FANGELAS FROFUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA
		EDIFI		
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N°pt.
1	131.0	1.85	242.3 - 48.0**	2*
2	157.0	1.85	290.4 146.0**	2*
3	157.0	1.85	290.4 – 311.0**	2*
4	90.0	1.85	166.5 0.0**	2*
5	75.0	1.85	138.7 0.0**	2*
OBSERVACIONES				

- *. Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- **. Superficie de edificación existente

100 %

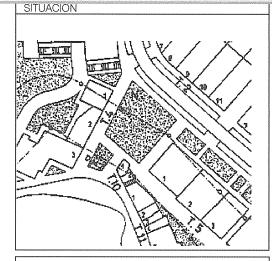
100%

viviendas

25 m²t/hab.-45 hab.

10

NORMAS URBANÍSTICAS



OBSERVACIONES

- Las edificaciones existentes en la zona de dominio público y en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

SECCIONES TIPO

OBSERVACIONES



PARCELAS PROPLIESTAS

DATOS

- 1. DENOMINACIÓN
- 2. SUPERFICIE
- 3. COEF. EDIFICABILIDAD
- 4. EDIFICABILIDAD
- 5. PARCELA MÍNIMA SUPERFICIE
- FRENTE
- 6. ALTURA
- 7. USO
- DOMINIO USO PREDOMINANTE
- USO COMPATIBLE
 USO COMPLEMENTARIO
- 8. RETRANQUEO
- A VÍAS RODADAS
- A RESTO DE LINDEROS
- 9. OCUPACIÓN
- FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO
- 10. DENSIDAD
- 11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.
- 12. OTROS

En caso de demolición esta zona quedará como verde

Medianera Tradicional

10 m²s (que computa) 0 m²t/m²s

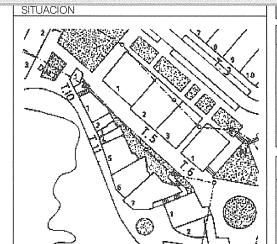
0 m²t

FANCELAS FINOPOESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA
		EDIFI		
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N°pt.
1	24.0		51.0	*
2	18.0		32.0	*
			L	

MANZANA.

OBSERVACIONES

* Ver plano parcelario catastral y edificación existente



OBSERVACIONES

- 514 m²s Superficie total .514 m²s - Superficie Dominio Público....... Superficie franja 20 m protección 514 m²s
- Superficie que computa $0 \text{ m}^2 \text{s}$
- Las edificaciones existentes en la zona de dominio público y en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

AMBITO AU-5, LA CALETA, FICHA URBANISTICA

SECCIONES TIPO

0 m²t

OBSERVACIONES

DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	0 m²s (que computa)
3. COEF. EDIFICABILIDAD	0 m²t/m²s

- 3. COEF. EDIFICABILIDAD 4. EDIFICABILIDAD
- 5. PARCELA MÍNIMA SUPERFICIE
- FRENTE
- 6. ALTURA
- 7. USO
 - DOMINIO USO PREDOMINANTE USO COMPATIBLE USO COMPLEMENTARIO
- 8. RETRANQUEO A VÍAS RODADAS A RESTO DE LINDEROS 9. OCUPACIÓN
- FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO
- 10. DENSIDAD
- 11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

12. OTROS

caso de demolición esta zona quedará como verde

PARCELAS	PROPUESTAS

PARCELA	SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(2-)	EDIFI (21/2-)	(24)	N10-+
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N⁰pt.
1	65.0		82.0	*
2	30.0		30.0	*
3	21.0		42.0	*
4	28.0		59.0	*
5	105.0		95.0	*
6	120.0		160.0	*
7	145.0		81.0	*

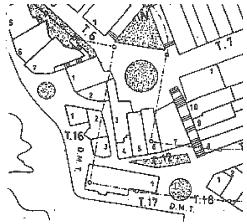
MANZANA

OBSERVACIONES

* Ver plano parcelario catastral y edificación existente



SITUACION



OBSERVACIONES

- Superficie total	697 m²s
- Superficie Dominio Público	. 187 m²s
- Superficie franja 20 m protección	365 m ² s
- Resto	145 m ² s
- Superficie que computa	510 m ² s (145 + 365)

- Las edificaciones existentes en la zona de dominio público y en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

SECCIONES TIPO

OBSERVACIONES



D.DOC: 10 DDOC: 170T10

DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	510 m ² s (que computa)
3. COEF. EDIFICABILIDAD	0.65 m ² t/m ² s
4. EDIFICABILIDAD	330 m²t²
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m ² s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	2*(7,5 m)
7. USO	
DOMINIO	Privado
USO PREDOMINANTE	Residencial
USO COMPATIBLE	
USO COMPLEMENTARIO	
8. RETRANQUEO	
A VÍAS RODADAS	
A RESTO DE LINDEROS	
9. OCUPACIÓN	
FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO	28 % (global)
10. DENSIDAD	25 m²t/hab14 hab.
	4 viviendas

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

12. OTROS

PARCELAS PROPUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	_	EDIFI	_	
	(m ² s)	(m²t/m²s)	(m²t)	Nºpt.
1	135.0		448.0	**
2	53.0		58.0	**
3	115.0		37.0	**
4	41.0		21.0	**
5	93.0		181.0	**
6	92.0		150.0	**
7	168.0		85.0	**

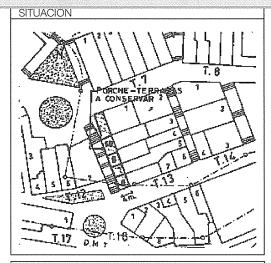
MANZANA

OBSERVACIONES

- *. Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- **. Ver plano parcelario catastral y edificación existente

² La edificabilidad propuesta se entiende permitida fuera de la franja de 20 m de protección. Para la parcela 6, 40 m²t; para la parcela 7, 290 m²t y para el resto 0 m²t.

NORMAS URBANÍSTICAS títulos



OBSERVACIONES

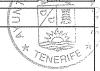
- Existen parcelas con una superficie inferior a la mínima propuesta, pero por estar edificadas en estos momentos se asumen como tales.
- En caso de modificación parcelaria se tendrá que tener en cuenta la parcela mínima fijada.
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

.....

. J. 43. 13.

OBSERVACIONES



1 0/1100	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	903 m²s
3. COEF. EDIFICABILIDAD	1,85 m²t/m²s
4. EDIFICABILIDAD	1.671 m²t
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m²s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	2*(7,5 m)
7. USO	
DOMINIO	Privado
LICO DOFTO ANNIANTE	Description of all

USO PREDOMINANTE Residencial
USO COMPATIBLE Comercial (P. baja)
USO COMPLEMENTARIO
8. RETRANQUEO
A VÍAS RODADAS

A RESTO DE LINDEROS

9. OCUPACIÓN

SECCIONES TIPO

DATOS

FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO

10. DENSIDAD

100 % 25 m²t/hab.-67 hab. 16

viviendas

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO. 12. OTROS PARCELA SUPERFICIE COEF. EDIFICABILIDAD ALTURA
EDIFI

(m²a) (m²a) (m²a) (m²a) (m²a) (m²a)

FANCELA	SUPERFICIE	EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTONA
	(m²s)	(m ² t/m ² s)	(m²t)	Nºpt.
1	155.0	1.85	286.8 - 89.0**	2*
2	139.0	1.85	257.2 - 33.0**	2*
3	67.0	1.85	124.0 - 67.0**	2*
4	56.0	1.85	103.6 - 98.0**	2*
5	125.0	1.85	231.3 - 161.0**	2*
6	48.0	1.85	88.8 - 46.0**	2*
7	32.0	1.85	59.2 - 78.0**	2*
8	90.0	1.85	166.5 - 0.0**	2*
9	85.0	1.85	157.3 134.0**	2*
10	106.0	1.85	196.1 – 73.0**	2*

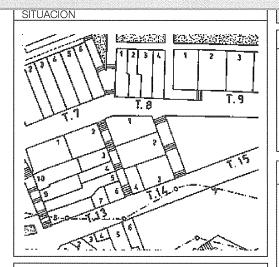
MANZANA

OBSERVACIONES

- *- Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- **. Superficie de edificación existente.

plan Generalde Ordena(dón deadhl

IRWASJURBANISHIGAS F



OBSERVACIONES

- Existe una parcela con una superficie inferior a la mínima propuesta, pero por estar edificada en estos momentos se asume como tal.
- En caso de modificación parcelaria se tendrá que tener en cuenta la parcela mínima fijada.

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

OBSERVACIONES

Media
478 m

2. St 3. COEF. EDIFICABILIDAD

4. EDIFICABILIDAD 5. PARCELA MÍNIMA

SECCIONES TIPO

SUPERFICIE FRENTE

6. ALTURA 7. USO

DOMINIO USO PREDOMINANTE USO COMPATIBLE

USO COMPLEMENTARIO 8. RETRANQUEO A VÍAS RODADAS

9. OCUPACIÓN

OCUPACIÓN SÓTANO

10. DENSIDAD

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO. 12. OTROS

anera Tradicional m²s 1.85 m²t/m²s 884 m²t

75 m²s 6 m 2*(7,5 m)

Privado Residencial Comercial (P. baia)

A RESTO DE LINDEROS

FACTOR DE OCUPACIÓN

25 m²t/hab.--35 hab.

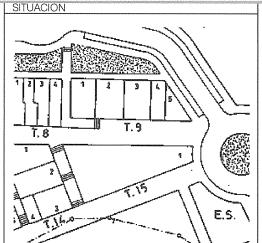
100 %

viviendas

PARCELAS PROPUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N ^o pt.
1	150.0	1.85	277.5 -359.0**	2*
2	160.0	1.85	296.0 - 95.0**	2*
3	119.0	1.85	220.0 -199.0**	2*
4	49.0	1.85	90.5 – 49.0**	2*
OBSERVACIONES				

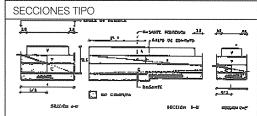
- *- Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- ** Superficie de edificación existente

OBINASIURBANISTIGAS



OBSERVACIONES T. 9 207 127 m² E.S.

AMBITO AU-5. LA CALETA, FICHA URBANISTICA



DATOS 1. DENOMINACIÓN 2. SUPERFICIE 636 m²s 3. COEF. EDIFICABILIDAD 1,85 m²t/m²s 4. EDIFICABILIDAD 1.177 m²t 5. PARCELA MÍNIMA

SUPERFICIE FRENTE

6. ALTURA 7. USO

> DOMINIO USO PREDOMINANTE USO COMPATIBLE USO COMPLEMENTARIO

8. RETRANQUEO A VÍAS RODADAS A RESTO DE LINDEROS

9. OCUPACIÓN FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO

10. DENSIDAD

11, PLAZAS DE APARCAMIENTO. 12. OTROS

Medianera Tradicional

75 m²s 6 m

Ver secciones tipo

Privado Residencial - 827 m²t

Comercial (P. baja)

Ver secciones tipo

100 % 100%

25 m²t/hab.-33 hab.

viviendas 20 mínimo

OBSERVACIONES

Se realizará mediante un actuación unitaria de forma que la planta baja se dedica a comercial, la sótano a aparcamiento y el resto a viviendas, realizando una división horizontal según propuesta indicativa del croquis adjunto.

MANZANA

PARCELAS PROPUESTAS

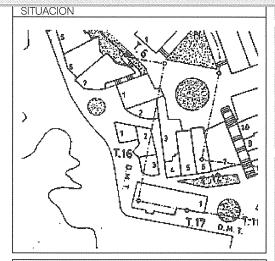
- 1					
	PARCELA	SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA
			EDIFI		
1		(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N°pt.
		·····			
- 1	1	636.0	1.85	1.177**	*
-					
-					
- 1					
- 1					
- 1					
1					

OBSERVACIONES

*. Ver secciones tipo.

**. 1.177 m²t, se desagregan en 827 m²t de edificación residencial computable y 350 m²t de edificación comercial computable

NORWAS URBANISTICAS



OBSERVACIONES

- Superficie que computa 53 m²s
- Las edificaciones existentes en la zona de dominio público y en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

AMBITO AU-5. LA CALETA, FICHA URBANISTICA

SECCIONES TIPO

OBSERVACIONES



0 m²t/m²s

 $0 \text{ m}^2 \text{t}$

Medianera Tradicional

53 m²s (que computa)

1. DENOMINACIÓN 2. SUPERFICIE 3. COEF. EDIFICABILIDAD

4. EDIFICABILIDAD 5. PARCELA MÍNIMA

SUPERFICIE FRENTE

6. ALTURA

7. USO

DOMINIO USO PREDOMINANTE

USO COMPATIBLE
USO COMPLEMENTARIO

8. RETRANQUEO
A VÍAS RODADAS
A RESTO DE LINDEROS
9. OCUPACIÓN

FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO

10. DENSIDAD

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

12. OTROS

En caso de demolición esta zona quedará como verde

PARCELAS PROPUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	Nºpt.
1	45.0		34.0	*
2	63.0		44.0	*
3	46.0		27.0	*
ODSEDVACIONES				

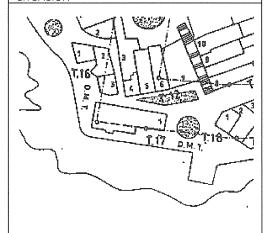
MANZANA

OBSERVACIONES

* Ver plano parcelario catastral y edificación existente



SITUACION



OBSERVACIONES

- Superficie total	218 m²s
- Superficie Dominio Público	$57 \mathrm{m}^2\mathrm{s}$
- Superficie franja 20 m protección	161 m²s
- Superficie que computa	161 m ² s

- Las edificaciones existentes en la zona de dominio público y en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

SECCIONES TIPO

OBSERVACIONES

PARCELAS PROPUESTAS



	1.	DENOMINACIÓN
--	----	--------------

2. SUPERFICIE

3. COEF, EDIFICABILIDAD

4. EDIFICABILIDAD

5. PARCELA MÍNIMA SUPERFICIE FRENTE

6. ALTURA

7. USO

DOMINIO

USO PREDOMINANTE USO COMPATIBLE

USO COMPLEMENTARIO

8. RETRANQUEO

A VÍAS RODADAS

A RESTO DE LINDEROS

9. OCUPACIÓN

FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO

10. DENSIDAD

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

12. OTROS

En caso demolición esta zona quedará como verde

Medianera Tradicional

m²s

161

0 m²t

computa)

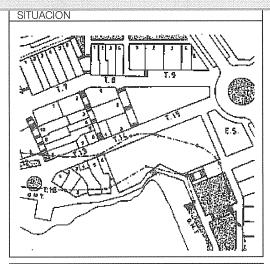
0 m²t/m²s

PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA		
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N°pt.		
1	218.0		188.0	*		

OBSERVACIONES

* Ver plano parcelario catastral y edificación existente

NORMAS URBANÍSTICAS



OBSERVACIONES

 Superficie total 	1.996 m ² s
- Superficie Dominio Público	167 m ² s
- Superficie franja 20 m protección	1.549 m²s

- Resto 280 m²s

- Superficie que computa 1.829 m²s (1.549 + 280)

- Las edificaciones existentes en la zona de dominio público y en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

SECCIONES TIPO

OBSERVACIONES

DATOS	
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional
2. SUPERFICIE	1.829 m²s (que computa
3. COEF. EDIFICABILIDAD	0,35 m²t/m²s
4. EDIFICABILIDAD	635 m²t³
5. PARCELA MÍNIMA	
SUPERFICIE	75 m²s
FRENTE	6 m
6. ALTURA	2*(7,5 m)
7. USO	
DOMINIO	Privado
USO PREDOMINANTE	Residencial
USO COMPATIBLE	Comercial (P. baja)
USO COMPLEMENTARIO	
8. RETRANQUEO	

A VÍAS RODADAS
A RESTO DE LINDEROS
9. OCUPACIÓN

FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO 10. DENSIDAD

12. OTROS

11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.

PARCELAS PROPUESTAS				
PARCELA	SUPERFICIE	COEF. EDIFI	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	N°pt.
1	58.0		110.0	**
2	93.0		182.0	**
3	118.0		52.0	**
4	20.0		20.0	**
5	135.0		108.0	**
6	51.0		113.0	**
7	1.452,0		926.0	**
8	69.0		90.0	**

OBSERVACIONES

- *. Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- **. Ver plano parcelario catastral y edificación existente

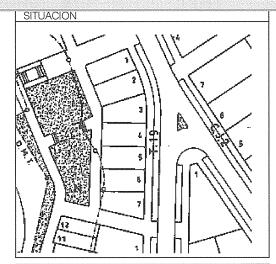
15 % (global)

15% (global)

7 viviendas.

25 m²t/hab.--26 hab.

³ La edificabilidad propuesta se entiende permitida fuera de la franja de 20 m de protección. Para la parcela 1, 635 m²t y para el resto 0 m²t.





AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

MANZANA

SECCIONES TIPO



OBSERVACIONES

Se aconseja ubicar en esta manzana las parcelas atectadas no edificadas en las que el planeamiento impide la edificación.

DATOS

- 1. DENOMINACIÓN Medianera Tradicional 2. SUPERFICIE 980 m²s 3. COEF. EDIFICABILIDAD
- 4. EDIFICABILIDAD
- 5. PARCELA MÍNIMA SUPERFICIE
- FRENTE 6. ALTURA
- 7. USO DOMINIO USO PREDOMINANTE USO COMPATIBLE
- USO COMPLEMENTARIO 8. RETRANQUEO
 - A VÍAS RODADAS
 - A RESTO DE LINDEROS
- 9. OCUPACIÓN FACTOR DE OCUPACIÓN OCUPACIÓN SÓTANO
- 10. DENSIDAD
- 11. PLAZAS DE APARCAMIENTO.
- 12. OTROS

1,85 m²t/m²s

- 1.813 m²t
- $75 \, \mathrm{m}^2 \mathrm{s}$ 6 m 2*(7,5 m)
- Privado Residencial Comercial (P. baja)
- 3 m (Ver sección
- tipo).
- 805 % (global) 80% (global) 25 m²t/hab.-72 hab.
- 14 viviendas 14 o igual nº

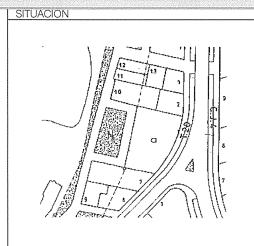
viviendas

PARCELAS PROPUESTAS

PARCELA	SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA
	(m²s)	EDIFI (m²t/m²s)	(m²t)	Nºpt.
1	140.0	1.85	259.0	2*
2	140.0	1.85	259.0	2*
3	140.0	1.85	259.0	2*
4	140.0	1.85	259.0	2*
5	140.0	1.85	259.0	2*
6	140.0	1.85	259.0	2*
7	140.0	1.85	259.0	2*
		:		

- Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45° con el plano horizontal
- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

NORWAS URBANISTICAS





AMBITO AU-5. LA CALETA. FICHA URBANISTICA

SECCIONES TIPO

OBSERVACIONES

- Superficie total - Superficie franja 20 m protección 1.759 m²s 630 m²s

MANZANA

 Las edificaciones existentes en la franja de 20 m de protección se consideran como fuera de ordenación.

- Asimismo es de aplicación lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas

DATOS		
1. DENOMINACIÓN	Medianera Tradicional	
2. SUPERFICIE	1.759 m ² s	
3. COEF. EDIFICABILIDAD	1,26 m²t/m²s	
4. EDIFICABILIDAD	2.216 m ² t ⁴	
5. PARCELA MÍNIMA		
SUPERFICIE	75 m²s	
FRENTE	6 m	
6. ALTURA	2*(7,5 m)	
7. USO		
DOMINIO	Privado	
USO PREDOMINANTE	Residencial	
USO COMPATIBLE	Comercial (P. baja)	
USO COMPLEMENTARIO		
8. RETRANQUEO		
A VÍAS RODADAS	3 m (ver sección tipo)	
A RESTO DE LINDEROS		
9. OCUPACIÓN		
FACTOR DE OCUPACIÓN	51 % (global)	
OCUPACIÓN SÓTANO	51% (global)	
10. DENSIDAD	25 m²t/hab88 hab.5	
	20 viviendas	

PLAZAS

APARCAMIENTO.

12. OTROS

PARCELAS PROPUESTAS					
PARCELA	SUPERFICIE	COEF.	EDIFICABILIDAD	ALTURA	
		EDIFI			
	(m²s)	(m²t/m²s)	(m²t)	Nºpt.	
1	84.0	1.85	155.4 0.0 **	2*	
2	125.0	1.85	231.3 – 0.0 **	2*	
а	579.0	1.85	1.071,0 - 0.0 **	2*	
7**	289.0	0.87	251.4 311.0**	2*	
8**	145.0	1.21	175.5 – 81.0 **	2*	
9**	85.0	0.00	0.0 - 128.0 **	-	
10**	211.0	0.83	175.1 – 0.0 **	2*	
11**	77.0	0.00	0.0 – 118.0**	-	
12**	80.0	0.00	0.0 - 130.0**	-	
13**	84.0	1.85	155.4 – 80.0**	2*	

OBSERVACIONES

- * Se permitirá una 3ª planta con una superficie máxima del 30% de la 2ª planta y siempre que quede comprendida bajo un plano envolvente trazado por la línea de cornisa y que forme un ángulo de 45º con el plano horizontal
- ** Existente

⁴ La edificabilidad propuesta se entiende permitida fuera de la frania de 20 m de protección

16 o igual nº viviendas(en

parcelas con acceso viario)